



## Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

### ACTA DE FORMALIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL Municipio Juan Santiago

En el municipio de Juan Santiago, siendo las 2:00 pm horas, del día 24 de septiembre del 2024, estando reunidos en el Ayuntamiento de Juan Santiago, con el objetivo de realizar la selección de la sociedad civil para lo cual ésta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria, en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establecen las leyes 498-06 y 176-07 de donde se dio inicio a la misma en la cual los representantes de la Sociedad Civil del Municipio Juan Santiago (Ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se registrará por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Donde de un total de [20] personas inscritas, para una participación de [15] personas asistentes y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inicio el proceso en cuestión.

**PRIMERO:** Se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones de los grupos que requieren ser reformulados, y se acordó la metodología de trabajo de la asamblea siguiendo los siguientes pasos.

- Distribución de los grupos del territorio previamente identificados.
- Identificación de los actores locales, sensibilización sobre sus funciones y proceso de conformación de Consejo de Desarrollo (Presentación PPT).
- Realización de un preámbulo introductorio de la asamblea.



## Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

- Designación por cada grupo de un co-relator para conducir el proceso, informar de las incidencias del mismo y realizar un levantamiento de las informaciones requeridas.
- Rectificación de algunos representantes acreditados por sus instituciones (ONG, agropecuaria, juntas de vecinos, otras.) "ver listado de participantes".
- Motivación a los participantes a elegir y a ser elegidos como miembros del Consejo.
- Deliberación de grupos.
- Realización de proceso eleccionario, presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger:
  - A. Propuesto por regla popular de representate y suplente por mayoría.
  - B. Designación por consenso (levantando la mano).
  - C. Votación /conteo de votos.
  - D. Otros, especifique.
- Proclamación de integrantes electos a representante y suplente.
- Llenado carta con designación.
- Proceder a dar lectura a los resultados en plenaria.

**SEGUNDO:** Cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver detalles anexo con cambios por grupo según se requiera): GRUPO 1: Representando Asoc. Empresariales, cámara de comercio y producción del municipio; GRUPO 2: Educación superior o del nivel más alto escolar; GRUPO 3: gremios profesionales y sindicatos del municipio; GRUPO 4: Asociaciones agropecuarias, asociación agricultores, regantes y cooperativas agrícolas; GRUPO 5: Asociaciones de ganaderos, pecuarios y/o apícolas; GRUPO 6: Juntas de vecinos; GRUPO 7: Organizaciones no gubernamentales ONG'S, mancomunidades; GRUPO 8: Centros de Madres, asociaciones de ayuda mutua, asociaciones comunitarias; GRUPO 9: Cooperativas financieras; GRUPO 10: Clubes deportivos, fundaciones y cultura; GRUPO 11: Iglesias; GRUPO 12: Otros, (reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u otro tipo que el municipio identifique que les representa), firmantes todos al final de esta acta. De donde la representación de la sociedad civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.



## Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

---

**TERCERO:** El domicilio de la representación de la Sociedad Civil, se establece en el Municipio de Juan Santiago, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

**CUARTO:** La asamblea aquí reunida autoriza a la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio Los Hidalgos, a que proceda a formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente acta firmada por todos los actores de los municipios electos en la misma.

No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sección.



# Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

## Designación de Suplentes

Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción  
Emerson Ramirez Nombre Suplente  
F.H. Dominicana Institución Representada
- Educación Superior o del nivel más alto Escolar (Distrito Educativo)
- Jose Enrique Encarnación Nombre Suplente  
Asociación de ayuda mutua Institución Representada
- Gremios Profesionales  
Berenice Vicente Montero Nombre Suplente  
grupo gas Institución Representada
- Asociación Agricultores / Regantes / Cooperativas Agrícolas  
Wagner Medina S Nombre Suplente  
A.D. Iglesia Evangelica Institución Representada
- Asociación Ganaderos  
Wagner Montero Montilla Nombre Suplente  
A.D. Pastores Institución Representada
- Juntas de Vecinos  
\_\_\_\_ Nombre Suplente  
\_\_\_\_ Institución Representada
- ONG,S/ Mancomunidades  
\_\_\_\_ Nombre Suplente  
\_\_\_\_ Institución Representada
- Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias  
\_\_\_\_ Nombre Suplente  
\_\_\_\_ Institución Representada



## Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

- Cooperativas

\_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
\_\_\_\_\_ Institución Representada

- Clubes Deportivos / Fundaciones

\_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
\_\_\_\_\_ Institución Representada

- Iglesias

\_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
\_\_\_\_\_ Institución Representada

- Otros

Hid. Mantoso mac. No Nombre Suplente  
Sonacho Huata Institución Representada